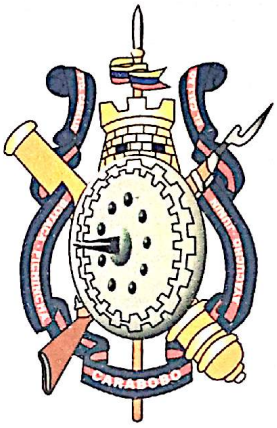
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

EB-CGEB-DIR-02-26

DIRECTIVA

DÍA	MES	AÑO
13	07	26



Nº SERIAL REGISTRO
50 – 10 – 00 – 00

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS PASANTÍAS PARA EL PERSONAL DE ALFÉRECES EN LA CATEGORÍA DE COMANDO, TROPAS Y TÉCNICOS, ASPIRANTES A OFICIALES EN LA CATEGORÍA DE ASIMILADOS Y ASIMILADOS TÉCNICOS Y ALUMNOS DE FASE II.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJERCITO BOLIVARIANO
COMANDO

Fuerte Tiuna, 13 de Julio de 2026.

DIRECTIVA-EB-AGEB-DIR-02-26

ASUNTO: Normas y procedimientos que regirá la planificación y organización de las pasantías para el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II.

REFERENCIAS:
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Educación, 2009.
- Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Reglamento Educativo Militar, 2002.
- Plan de Estudios Simón Bolívar, 2020-2025.
- Reglamento de Oficiales y Sub-Oficiales Profesionales de Carrera Asimilados de las Fuerza Armada, Gaceta Oficial nro. 36.982 del 28 de junio del 2000.
- Directiva 50-23-01-01/001-2025, del Proceso de Captación, Preselección, Ingreso, Formación y Otorgamiento de Grados Militares al Personal de Aspirantes a Oficiales en la Categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- "Diseño Curricular" del Curso Especial de Formación de Oficiales en la Categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Octubre, 2024.
- Programa de Formación de Tropa Profesional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana "Teniente Pedro Camejo", 2013.
- Manual de procedimientos para la Elaboración del Informe Final de Pasantías del Curso Especial de Formación de Oficiales en la Categoría de Asimilados

I. Objetivo General.

Establecer las normas, directrices, procedimientos y asignación de responsabilidades y medidas de seguridad necesarios para la ejecución y programación de las pasantías del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II.

II. Situación.

La Ley Constitucional de la Fuerza Armada Bolivariana, señala en el Art. 159 que "la educación militar es una modalidad del sistema educativo nacional, fundamentada en el desarrollo eficiente y eficaz de los procesos de investigación, formación, capacitación, perfeccionamiento, actualización y adiestramiento del talento humano de la Fuerza

Escaneado con CamScanner

Armada Nacional Bolivariana, para asegurar su condición profesional, y garantizar mediante la educación para la defensa, la participación protagónica y corresponsabilidad en la defensa integral de la nación".

En este sentido, el Ejército Bolivariano tiene entre sus funciones, a través de la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano, la capacitación del personal profesional en las diversas áreas de conocimiento (Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II), con la finalidad de ampliar en el ámbito sus conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas, que le permitan ejercer los diferentes cargos en las Unidades o Dependencias militares, por lo anteriormente señalado y tomando en consideración el producto que integrara los eslabones de nuestro componente, su proceso de formación militar es de vital importancia para garantizar la excelencia del mismo, ya que reforzaran pilares fundamentales que sostendrán nuestra institución (la obediencia, la disciplina y la subordinación), así como también, el sentido del deber, amor a la patria y el respeto por las instituciones, a través de la adquisición de conocimientos en el ámbito militar, desarrollando habilidades y herramientas específicas para cumplir su rol cómo futuros oficiales. Finalmente es necesario destarar que dichos procesos de formación militar deberán fortalecerse en una fase de prácticas (pasantías) según lo establecido en el diseño curricular de los diversos procesos de formación del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Plan de Estudios "Simón Bolívar", el diseño curricular del CEFOA y el Plan de Estudios "Pedro Camejo", así como también, siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica de Educación para la Modalidad Educativa Militar como parte del Sistema Educativo Venezolano, en función de la praxis como eje principal para la construcción y producción de saberes y destrezas en el ámbito militar, orientados a responder situaciones contextualizadas de la realidad institucional y profesional, bajo un marco epistemológico, metodológico y teórico-práctico.

III. Propósito.

A. Establecer las directrices que regirán la ejecución de las pasantías, que fortalecen el proceso de formación y capacitación militar, en la fase práctica del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II.

B. Desarrollar aptitudes, habilidades, destrezas y actitudes en el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, con la finalidad que desarrollen el proceso de toma de decisiones lógicas y oportunas para resolver problemas en el contexto institucional laboral bajo la rectoría y guía de los diferentes Comandos de las Unidades o Dependencias militares.

C. Profundizar y ampliar, en las diferentes situaciones contextualizadas, los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos adquiridos a lo largo del proceso de formación y capacitación.

D. Contribuir a un mejor conocimiento transdisciplinario de nuestra realidad social institucional, operativa, científica y tecnológica en las Ciencias y las Artes Militares, específicamente para el personal de Alféreces en la categoría de Comando, de Tropas

Escaneado con CamScanner

y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II.

E. Fortalecer las aptitudes y actitudes militares en el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II.

IV. Fundamentos Generales

A. La fase de pasantías para el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, es una exigencia de carácter obligatorio, entendiéndose como aquellas actividades prácticas que facilitan el aprendizaje y el empleo de los conocimientos adquiridos teóricamente del ámbito militar.

B. La fase de pasantías para el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II será planificadas en función de la cantidad personal disponible, serán designados de acuerdo a las profesiones o especialidades y se constituirán agrupaciones de mínimo dos (02) Alféreces, Aspirante a Oficial o alumnos de fase II, por unidad o dependencia militar.

C. Las fases de pasantías se realizarán en unidades o dependencias militares, en correspondencia a la carga profesional y universitaria del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II o en su defecto, cualquiera de las diferentes áreas dentro de la unidad o dependencia militar con el objeto de complementar la formación de los aspirantes contextualizadas a la realidad institucional y profesional.

D. El programa de pasantía es una actividad curricular de naturaleza docente y de extensión, continua y permanente, orientada bajo el sistema de tutorías, que tiene como misión lograr el vínculo del futuro profesional con el realidad institucional y profesional, específicamente en su área de desempeño y que implica el cumplimiento de un programa de actividades militares, como complemento en el fortalecimiento de las aptitudes y actitudes en el ámbito militar.

E. Las unidades o dependencias militares a las que les sean designados el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, durante su proceso de pasantías, integrarán a los mismos con la realidad institucional en las diferentes áreas relacionadas con la carga profesional o en su defecto, cualquier área para el desempeño dentro de la unidad o dependencia militar, de tal manera que pueda tener contacto directo con el contexto laboral de acuerdo a las competencias de su especialidad y área de desempeño.

F. Dentro de la integración del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, además de acercar al entorno administrativo y/u operativo empírico, delegará una carga vinculada al conocimiento teórico en el ámbito de la especialidad correspondiente, donde se evidenciará la combinación de actividades de instrucción, talleres, cursos, o cualquier otra dinámica para favorecer y complementar la adquisición de los saberes necesarios para su futuro desempeño en el área de acuerdo a su perfil de egreso.

Escaneado con CamScanner

G. El comandante de unidad o director de la dependencia militar, designará un tutor o guía en el grado de Oficial Superior y/u Oficial Subalterno (Capitán), el cual ejercerá la supervisión permanente de su desempeño para posteriormente emitir la elaboración del informe de actuación el cual realizaran el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante en desarrollo de sus pasantías (Anexo 1).

H. Durante el período de pasantías del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, sus oficiales tutores y supervisores desarrollarán un informe de actuación en el cual describirán las actividades realizadas de acuerdo al cargo desempeñado y su categoría, de acuerdo al instrumento de evaluación correspondiente.

I. Se entiende por informe final de pasantías, el reporte de la práctica profesional que una vez culminada el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, se debe reflejar su desempeño en las diversas tareas asignadas, comportamiento, apego a las normas y disciplina. para demostrar sus conocimientos y capacidades obtenidas durante su período de formación.

J. La elaboración del informe actuación de la fase de pasantías será de manera individual o grupal dependiendo de la distribución del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, tomando en consideración que como mínimo deben ser designados dos (02) por unidad o dependencia militar, siendo evaluado por el jefe o comandante de la unidad o dependencia militar correspondiente.

V. Disposiciones de Carácter Particular.

A. Normativa a cumplir por el personal de Alféreces, Aspirantes a Oficial y Alumnos.

1. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II deberá acatar y cumplir cada una de las tareas, asignaciones y actividades ordenadas y establecidas por el Comandante de la Unidad o Director de Dependencia Militar, en la cual fue designado para efectuar su pasantía.
2. La dirección de las actividades, procedimientos y el empleo del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante las pasantías, estará a orden del comandante de la unidad o director de dependencia a la cual se encuentren designados.
3. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II deberá mantener una conducta adecuada y acorde al reglamento correspondiente, demostrando los aprendizajes obtenidos durante su proceso de formación, basado en la ética y moral en el desempeño de sus funciones de la vida militar, manteniendo una conducta apegada a la normativa vigente como integrante de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Escaneado con CamScanner

4. Deberán llevar un registro diario de las actividades ordenadas y cumplidas durante el desarrollo de sus pasantías, supervisado por su oficial tutor y refrendado por el comandante de la unidad o director de la dependencia militar.
5. Deberán realizar reseñas fotográficas que sustente su registro diario de actividades cumplidas.
6. Deberán reportarse diariamente a sus respectivos Comando de Cuerpo de los diferentes institutos de formación, durante el desarrollo de sus pasantías, supervisados por sus comandantes de unidades básicas (Comandante de Pelotón), los cuales deben manifestar su situación, las condiciones de sus servicios básicos y estado de salud.

B. Fundamentos de ejecución y prohibiciones para los Alféreces, Aspirantes a Oficial y Alumnos.

1. Al inicio de las pasantías en la Unidad o dependencia militar donde ejecutarán las actividades, el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, deberán recibir una orientación de las medidas de seguridad y legajo de normas de la unidad o dependencia militar en todo momento o en cualquier lugar, por parte del Comandante de la unidad a la cual fue designado, así como también las normas de comportamiento, uso adecuado de instalaciones, manejo de información y otros asuntos que se considere necesario.
2. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, no están autorizados para firmar, algún tipo de documento o acto administrativo, acuerdo, convenio o contrato que tengan algún carácter o procedimiento legal que comprometan al Componente Ejército Bolivariano, a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano y a la Escuela de Formación de Tropas Profesionales, ya que los mismos no poseen la autoridad legal para cumplir dichas funciones administrativas.
3. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II podrá hacer uso de permiso durante las pasantías, siempre y cuando el director o comandante de la unidad o director de dependencia militar así lo autorice y establezca, debiendo notificar al comando de cuerpo de alumnos.
4. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, deberá tener una conducta apegada a las normas y responsabilidades durante las pasantías.
5. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II deberá acatar a cabalidad las directrices y orientaciones impartidas por el oficial tutor, comandante de compañía, comandante de batallón o en su efecto al director y/o jefe de la unidad al que ha sido asignado en los casos particulares.
6. El comandante o director de la unidad o dependencia militar, tendrá la potestad de distribuir al personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II en sus unidades o secciones subordinadas y encuadradas en su estructura organizativa o dependencias de acuerdo a las necesidades del servicio.

Escaneado con CamScanner

7. El comandante de la unidad o director dependencia militar será responsable de programar las actividades diarias para el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropa y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II designados durante el periodo de pasantías.
8. El comandante o director de la unidad o dependencia militar donde se encuentra asignado efectuará la evaluación respectiva mediante el formato (anexo 2) reflejando el desempeño de las actividades del personal de Aspirantes a Oficiales pasantes, debiendo remitir el mismo al Comando de Cuerpo de alumnos correspondiente en un sobre sellado, una vez concluido el período de pasantías.
9. La seguridad del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II será prioridad y responsabilidad del comandante o director de la unidad o dependencia militar donde efectuarán pasantías.
10. La evaluación de las pasantías es integral y continua, para lo cual se llevará registro del desarrollo de sus actividades, con el fin de apreciar el conocimiento y el desarrollo de la aptitud del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II frente al servicio como futuros profesionales de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana, debiéndose completar el instrumento de evaluación referido en la guía práctica.
11. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II tienen PROHIBIDO desempeñar servicio portando armamento orgánico y cualquier tipo de Armas de fuego.
12. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II tienen PROHIBIDO mantener relaciones interpersonales y demostraciones públicas de afecto con el personal subalterno y/o superiores, plaza de las unidades donde realiza las pasantías.
13. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II tienen PROHIBIDO realizar publicaciones indecorosas en las redes sociales, así como postear fotos con uniforme, armamento y equipamiento táctico militar.
14. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II tienen PROHIBIDO dirigir o comandar actividades de carácter de adiestramiento (canchas, polígonos).
15. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II tienen PROHIBIDO manejar vehículos a motor militares y/o particulares.
16. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II NO será nombrado bajo ninguna circunstancia jefes de comisión durante el período de estancia y sólo integrarán las diferentes comisiones en que participe, en calidad de observadores y dicha comisión debe estar al mando de un Oficial Superior y/o Subalterno (grado de Capitán).

Escaneado con CamScanner

17. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II tienen PROHIBIDO formar parte y asistir a actividades tácticas operativas.
18. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II femeninas deben llevar el cabello recogido, maquillaje natural, con uñas cortas al ras del lecho ungueal y bordes redondeados. Los masculinos deben estar debidamente rasurados y llevar el corte de cabello reglamentario de acuerdo a lo establecido al manual de uniforme vigente.
19. El personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II deberá mantener la higiene personal y el impecable uso del uniforme como prioridad.
20. El incumplimiento de alguna de estas normas o alguna otra establecida en el Reglamento de Disciplina, Incentivos y Comportamiento en las Academias Militares de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, Directiva 50-23-01/0001-2025, puede ser causal de baja o separación de los diversos procesos de formación del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II.

C. Unidades o Dependencias militares en donde se desarrollarán las pasantías.

1. La unidad o dependencia militar en la que sean designados el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante el periodo de pasantías, tendrán la obligación de contribuir y fortalecer el proceso de formación militar, estimando de sus buenos oficios, las medidas pertinentes para la planificación, organización, ejecución y supervisión de diferentes actividades en las que se empleen, en las áreas de: comando, técnicas, tácticas, operativas o administrativas que considere necesarias para responder situaciones contextualizadas de la realidad institucional y profesional.
2. La unidad o dependencia militar en la que sean designados, el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante el periodo de pasantías, tomará las medidas necesarias para generar un ambiente laboral propicio en el que además de conocer el escenario laboral en materia militar, se familiaricen con el desempeño profesional con el objeto de propiciar los valores y hábitos de trabajo que permitan al personal ser un verdadero líder dentro de la institución.
3. El comandante o director de dependencia o unidad militar en la que sean designados el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante el periodo de pasantías será responsable de acondicionar el espacio adecuado para brindar hospedaje óptimo de acuerdo a la jerarquía del personal designado, así como de la alimentación diaria.
4. En caso de que algún el Alférez en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II en el periodo de pasantías presentase una situación de salud, el personal será evacuado de manera inmediata a un centro asistencial de salud militar más cercano y se deberá informar al comando de cuerpo respectivo.

Escaneado con CamScanner

D. Comando de Cuerpo del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II.

1. Será responsable de la planificación, programación, coordinación, organización, ejecución y supervisión del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante el periodo de pasantías.

N°	Unidad o Dependencia Militar	Ubicación	Comandante de Unidad	N° Teléfono	Alférez, Asp/Ofic y/o alumno	Cédula
01						
02						

2. Será responsable de realizar, presentar para su aprobación por la DEEB la relación de las unidades o dependencias militares donde se efectuarán las pasantías.
3. Será responsable del traslado (ida y vuelta) y presentación formal del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II desde el centro de formación hasta las unidades asignadas, realizando todas las coordinaciones correspondientes.

N°	Unidad o Dependencia Militar	Ubicación	Comandante de Unidad	N° Teléfono	Profesional del comando de cuerpo	Alférez, Asp/Ofic y/o alumno	Cédula
01							
02							

4. Será responsable de instalar un centro de datos en la sede principal de formación del personal (AMEB, sede del CEFOA y Escuela de Formación de Tropas Profesionales) con la finalidad de recabar información, monitorear y guiar al personal de del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II en su fase de pasantías.
5. Será responsable de supervisar a los comandantes de pelotón quienes deben dar un reporte detallado diariamente de cada uno de los Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante el periodo de pasantías.
6. Será responsable de designar a los comandantes de pelotón los cuales deberán supervisar en las diferentes unidades o dependencias militares el desempeño y conducta del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante el periodo de pasantías.
7. Será responsable de realizar un reporte semanal en físico el cual presentará al director del curso referente al desempeño de las actividades y novedades del personal de

Escaneado con CamScanner

Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II durante el periodo de pasantías.

8. Será responsable de realizar un informe de pasantías que contenga las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones obtenidas durante el proceso de pasantías del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, el cual será incluido en el informe final de cada uno de los procesos de formación a los cuales participa dicho personal.

E. Informe Final

1. Durante el desarrollo de las actividades de las pasantías del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, realizarán un informe de actuación, orientado hacia el desempeño de sus actividades asignadas y en relación proporcional con su perfil de egreso, siendo la Unidad o dependencia militar de carácter operativa o administrativa, enfocado a una investigación de campo o documental, que pueda desarrollar en su informe de actuación correspondiente generando constructos de su integración con la realidad institucional.
2. Se entiende como informe de actuación de pasantías, un reporte de la práctica profesional que realiza el personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II para demostrar sus conocimientos y facultades obtenidas durante su periodo de formación, realizando citadas pasantías con la finalidad de obtener experiencia militar y deberá seguir la estructura establecida en la presente directiva.
3. La unidad o dependencia militar asignará un Oficial Superior u Oficial Subalterno (grado de Capitán) como tutor-guía con la capacidad y conocimientos necesarios para acompañarlo durante todo el proceso de pasantías y la elaboración del informe actuación de pasantías.
4. El informe de actuación de pasantías será aprobado y evaluado por el comandante de la unidad, quien verificará que su contenido cumpla y contengan los elementos técnicos operativos adecuados, se evidencien los elementos de rigor en cuanto a las normas de clasificación de seguridad de contenido y tomará en consideración que la elaboración del mismo tendrá un impacto en la ponderación sobre la calificación final del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II.
5. Al finalizar las pasantías el comandante de Unidad o dependencia militar a las cual fue designado del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II, anexará en el oficio de presentación la evaluación personal, así como la evaluación del informe de actuación.
6. Al regresar de las pasantías del personal de Alféreces en la categoría de Comando, Tropas y Técnicos, Aspirantes a Oficiales en la categoría de Asimilados y Asimilados Técnicos y Alumnos de Fase II deberán socializar el informe de pasantías.

Escaneado con CamScanner

VII. Vigencia.

La presente directiva entrará en vigencia a partir de su firma y la fecha de su publicación.

Cúmplase



RUBÉN DARÍO BELZARES ESCOBAR
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

Escaneado con CamScanner

ANEXO 1
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN DE OFICIALES EN LA CATEGORÍA
ASIMILADO Y ASIMILADO TÉCNICO

Fuerte Tiuna, __ de _____ de ____.

A. ESTRUCTURA

INFORME DE ACTUACIÓN DE LA FASE DE PASANTIAS
(MODELO)

PARTICIPANTES:

ASESOR:

I. INTRODUCCIÓN:

Presentar de manera general el contexto y los objetivos de las actividades realizadas durante las pasantías, explicando:

1. El área temática en la que se desarrolló la pasantía en la unidad militar.
2. La importancia de las mismas en el ámbito profesional o académico.
3. El propósito del informe el cual indicará brevemente el objeto principal del informe, su alcance, determinará para qué de las pasantías.
4. Especificara el método y técnicas utilizadas para la recolección de la información durante el proceso de pasantías.

II. DESCRIPCION DE LA UNIDAD

Describe la unidad o dependencia militar en el que se realizó la pasantía indicando los elementos más relevantes para conocimiento del contexto laboral en el que el aspirante a oficial ejecutara tareas y acciones recomendadas.

1. Nombre de la unidad o dependencia militar
2. Comandante de la unidad o dependencia militar
3. Unidad de adscripción
4. Ubicación geográfica
5. Misión
6. Visión
7. Funciones
8. Reseña histórica
9. Estructura orgánica
10. Dependencia especifica donde realizó la pasantía

Escaneado con CamScanner

11. Responsable de la dependencia
12. Descripción de la dependencia
13. Funciones de la dependencia

III. PLAN DE ACTIVIDADES Y LOGROS DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Describirá cada una de las actividades y los logros obtenidos en el período de desempeño de las pasantías utilizando un diagrama de Gantt en correspondencia con el cronograma de actividades planificado por el jefe, director o comandante de la unidad o dependencia militar y debe estar firmado, supervisado y aprobado por el oficial asesor.

IV. CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LA PASANTIA

Describirá los conocimientos teóricos y prácticos donde se incluyen los conocimientos del ambiente laboral (contexto de estudio) donde describirá las responsabilidades, tareas asignadas y ejecutadas, su alcance, propósitos y resultados.

1. Denominación de la dependencia
2. Misión y funciones de la dependencia
3. Denominación de las responsabilidades, asignaciones, tareas, etc.
4. Descripción de las responsabilidades, asignaciones, tareas, etc.
5. Órdenes verbales o escritas recibidas, relacionadas con las responsabilidades, asignaciones, tareas, etc.
6. Principales limitaciones encontradas
7. Reflexiones personales relacionados con el aprendizaje teórico-práctico profesional adquirido.

B. NORMAS PARA LA REDACCIÓN

1. Papel bond 20, color blanco, carta, orientación vertical y márgenes cuatro (04) centímetros del lado izquierdo y tres (03) del resto de los lados (superior, inferior y derecho).
2. Fuente Times New Roman o Arial, N° 12, color negro, espaciado de un espacio y medio (1,5), texto justificado, numeración de las páginas en la parte inferior en números arábigos centrado, incorporando la palabra página.
3. La redacción deberá hacerse en tercera persona, es decir no debe personalizarse, ni agregar juicios de valor.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL ALFÉREZ EN LA CATEGORÍA DE COMANDO Y DE TROPA DURANTE LA FASE DE PASANTIAS
(ANEXO 2)

EVALUADOR: (CMDTE O DIRECTOR DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR):
ASPIRANTE A OFICIAL: **CÉDULA:**
PERIODO DE PASANTIAS **DESDE:** _____ **HASTA:**
UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR DONDE REALIZÓ LAS PASANTIAS: _____
DIRECCIÓN: _____
TELEFONOS: _____/_____

VALORIZACIÓN, INDICADORES Y CRITERIOS

INSTRUCCIONES. Marque con una X, en el lugar que corresponda a su apreciación para evaluar la actuación del Asp/Ofic en cada uno de los indicadores que se mencionan a continuación: **SIENDO EL Nº 4 EXCELENTE, 3 ACEPTABLE, 2 REGULAR, 1 DEFICIENTE.**

CRITERIOS	INDICADORES			
	1	2	3	4
PRESENTACIÓN PERSONAL				
Aseo personal				
Presentación personal				
RESPONSABILIDAD				
Puntualidad				
Cumplimiento a tiempo de las actividades asignadas				
Iniciativa				
ENTUSIASMO PROFESIONAL				
Manifiesta una actitud positiva hacia su trabajo y profesión				
Se identifica con la profesión				
COMUNICACIÓN EFECTIVA				
Expresa sus ideas con claridad y precisión				
Posee facilidad para la interrelación				
ADAPTACIÓN				
Disposición para trabajar en grupo				
Acatamiento de las normativas de la institución				
ORIENTACIÓN AL LOGRO				
Trata de superar los estándares establecidos				
Aplica sus conocimientos en el trabajo que realiza				
ORGANIZACÓN				
Capacidad para administrar y organizar el trabajo				
CONFIANZA EN SI MISMO				
Actúa con independencia y toma de desiciones				
Reconoce su potencial, admitiendo sus fortalezas y limitaciones				
DESEMPEÑO PROFESIONAL Y MANDO				
Capacidad de Liderazgo				
Toma de Decisiones				
Conocimiento Técnico-Militar				
Administración de Personal				
ASPECTO OPERATIVO Y DOCTRINARIO				
Elaboración de órdenes de operaciones				
Instrucción de Tropa				
Empleo de Sistemas de Armas				
Mantenimiento Orgánico				
Seguridad y Defensa				
CUALIDADES ÉTICO-MORALES Y ACTITUD				
Espíritu Militar				
Ética y Lealtad				
Adaptabilidad				
Resiliencia				
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA				
Manejo de Documentación				
Control de Inventario				
ESTADO GENERAL DE SALUD				
Aptitud física				
Disposición para las actidades deportivas				
TOTALES:				

_____ **ASP/OFIC:**
C.I.V.

_____ **TUTOR INSTITUCIONAL**

_____
COMANDANTE DE UNIDAD
EVALUADOR

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL ALFÉREZ EN LA CATEGORÍA TÉCNICO DURANTE LA FASE DE PASANTIAS

(ANEXO 2)

EVALUADOR: (CMDTE O DIRECTOR DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR):
ASPIRANTE A OFICIAL: **CÉDULA:**
PERIODO DE PASANTIAS **DESDE:** _____ **HASTA:** _____
UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR DONDE REALIZÓ LAS PASANTIAS: _____
DIRECCIÓN: _____
TELEFONOS: _____/_____

VALORIZACIÓN, INDICADORES Y CRITERIOS

INSTRUCCIONES: Marque con una X, en el lugar que corresponda a su apreciación para evaluar la actuación del Asp/Ofic en cada uno de los indicadores que se mencionan a continuación: **SIENDO EL Nº 4 EXCELENTE, 3 ACEPTABLE, 2 REGULAR, 1 DEFICIENTE.**

CRITERIOS	INDICADORES			
	1	2	3	4
PRESENTACIÓN PERSONAL				
Aseo personal				
Presentación personal				
RESPONSABILIDAD				
Puntualidad				
Cumplimiento a tiempo de las actividades asignadas				
Iniciativa				
ENTUASIAMO PROFESIONAL				
Manifiesta una actitud positiva hacia su trabajo y profesión				
Se identifica con la profesión				
COMUNICACIÓN EFECTIVA				
Expresa sus ideas con claridad y precisión				
Posee facilidad para la interrelación				
ADAPTACIÓN				
Disposición para trabajar en grupo				
Acatamiento de las normativas de la institución				
ORIENTACIÓN AL LOGRO				
Trata de superar los estándares establecidos				
Aplica sus conocimientos en el trabajo que realiza				
ORGANIZACÓN				
Capacidad para administrar y organizar el trabajo				
CONFIANZA EN SI MISMO				
Actúa con independencia y toma de desiciones				
Reconoce su potencial, admitiendo sus fortalezas y limitaciones				
CAPACIDAD TÉCNICA				
Manejo del lenguaje técnico				
Seguridad de los conocimientos				
ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICA Y SOSTENIMIENTO (ESPECIFICO PARA LOGISTICA)				
Ejecución de Mantenimiento por escalon tecnico				
Recuperación tecnica de material				
Control de Calidad				
Diagnóstico de Fallas tecnicas de equipos				
ÁREA LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA				
Administracion de Talleres y Depósitos				
Canalización de Requerimientos				
Actualización de Hojas de Vida				
Seguridad y Salud Laboral				
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO				
Capacitación de la Tropa Alistada				
Elaboración de Ayudas de Instrucción				
Evaluación del Operador				
Asesoria al Comando				
ESTADO GENERAL DE SALUD				
Aptitud fisica				
Disposición al deporte				
TOTALES:				

_____ _____
ASP/OFIC: **TUTOR INSTITUCIONAL**
C.I.V.

_____
COMANDANTE DE UNIDAD
EVALUADOR

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL ASPIRANTE A OFICIAL DURANTE LA FASE DE PASANTIAS

(ANEXO 2)

EVALUADOR: (CMDTE O DIRECTOR DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR):
ASPIRANTE A OFICIAL: **CÉDULA:**
PERIODO DE PASANTIAS **DESDE:** _____ **HASTA:**
UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR DONDE REALIZÓ LAS PASANTIAS: _____
DIRECCIÓN: _____
TELEFONOS: _____/_____

VALORIZACIÓN, INDICADORES Y CRITERIOS

INSTRUCCIONES: Marque con una X, en el lugar que corresponda a su apreciación para evaluar la actuación del Asp/Ofic en cada uno de los indicadores que se mencionan a continuación: **SIENDO EL N° 4 EXCELENTE, 3 ACEPTABLE, 2 REGULAR, 1 DEFICIENTE.**

CRITERIOS	INDICADORES			
	1	2	3	4
PRESENTACIÓN PERSONAL				
Aseo personal				
Presentación personal				
RESPONSABILIDAD				
Puntualidad				
Cumplimiento a tiempo de las actividades asignadas				
Iniciativa				
ENTUASIAMO PROFESIONAL				
Manifiesta una actitud positiva hacia su trabajo y profesión				
Se identifica con la profesión				
COMUNICACIÓN EFECTIVA				
Expresa sus ideas con claridad y precisión				
Posee facilidad para la interrelación				
ADAPTACIÓN				
Disposición para trabajar en grupo				
Acatamiento de las normativas de la institución				
ORIENTACIÓN AL LOGRO				
Trata de superar los estándares establecidos				
Aplica sus conocimientos en el trabajo que realiza				
ORGANIZACÓN				
Capacidad para administrar y organizar el trabajo				
CONFIANZA EN SI MISMO				
Actúa con independencia y toma de desiciones				
Reconoce su potencial, admitiendo sus fortalezas y limitaciones				
CAPACIDAD TÉCNICA				
Manejo del lenguaje técnico				
Seguridad de los conocimientos				
ESTADO GENERAL DE SALUD				
Aptitud física				
Disposición al deporte				
TOTALES:				

_____ _____
ASP/OFIC: **TUTOR INSTITUCIONAL**
C.I.V.

_____
COMANDANTE DE UNIDAD
EVALUADOR

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DEL ALUMNO DE FASE II DURANTE LA FASE DE PASANTIAS

(ANEXO 2)

EVALUADOR: (CMDTE O DIRECTOR DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR):
ASPIRANTE A OFICIAL: **CÉDULA:**
PERIODO DE PASANTIAS **DESDE:** _____ **HASTA:** _____
UNIDAD O DEPENDENCIA MILITAR DONDE REALIZÓ LAS PASANTIAS: _____
DIRECCIÓN: _____
TELEFONOS: _____/_____

VALORIZACIÓN, INDICADORES Y CRITERIOS

INSTRUCCIONES: Marque con una X, en el lugar que corresponda a su apreciación para evaluar la actuación del Asp/Ofic en cada uno de los indicadores que se mencionan a continuación: **SIENDO EL N° 4 EXCELENTE, 3 ACEPTABLE, 2 REGULAR, 1 DEFICIENTE.**

CRITERIOS	INDICADORES			
	1	2	3	4
PRESENTACIÓN PERSONAL				
Aseo personal				
Presentación personal				
RESPONSABILIDAD				
Puntualidad				
Cumplimiento a tiempo de las actividades asignadas				
Iniciativa				
ENTUASIAMO PROFESIONAL				
Manifiesta una actitud positiva hacia su trabajo y profesión				
Se identifica con la profesión				
COMUNICACIÓN EFECTIVA				
Expresa sus ideas con claridad y precisión				
Posee facilidad para la interrelación				
ADAPTACIÓN				
Disposición para trabajar en grupo				
Acatamiento de las normativas de la institución				
Subordinación y Lealtad				
Compañerismo y Espíritu de Cuerpo				
ORIENTACIÓN AL LOGRO				
Trata de superar los estándares establecidos				
Aplica sus conocimientos en el trabajo que realiza				
ORGANIZACÓN				
Capacidad para administrar y organizar el trabajo				
CONFIANZA EN SI MISMO				
Actúa con independencia y toma de desiciones				
Reconoce su potencial, admitiendo sus fortalezas y limitaciones				
CAPACIDAD TÉCNICA				
Manejo del lenguaje técnico				
Seguridad de los conocimientos				
APTITUD PARA EL MANDO DIRECTO Y CONDUCCIÓN DE ESCUADRA				
Voz de Mando y Desplazamiento				
Disciplina y Rigor				
Control del Personal				
DESEMPEÑO TÉCNICO-OPERATIVO Y DOCTRINA				
Operatividad y Empleo del Armamento				
Orientación y Lectura de Planos				
Táctica de Escuadra				
MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA				
Mantenimiento Preventivo (Primer Escalón)				
Consumo y Control de Suministros				
ESTADO GENERAL DE SALUD				
Aptitud física				
Disposición al deporte				
TOTALES:				

_____ _____

ASP/OFIC: **TUTOR INSTITUCIONAL**
C.I.V.

_____

COMANDANTE DE UNIDAD
EVALUADOR

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

DIRECTIVA N° EB-AGEB-DIR-02-26

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS PASANTÍAS PARA EL PERSONAL DE ALFÉRECES EN LA CATEGORÍA DE COMANDO, TROPAS Y TÉCNICOS, ASPIRANTES A OFICIALES EN LA CATEGORÍA DE ASIMILADOS Y ASIMILADOS TÉCNICOS Y ALUMNOS DE FASE II.

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
Copia N° 19.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.

MAAC/urdaneta
13JUL26

Escaneado con CamScanner

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 20.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia N° 22.....	Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia N° 23.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 24.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 25.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 26.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 27.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 28.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 29.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 30.....	13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farias"
Copia N° 31.....	14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia N° 32.....	21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"
Copia N° 33.....	22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia N° 34.....	25 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia N° 35.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 36.....	32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia N° 37.....	33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia N° 38.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 39.....	41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia N° 40.....	42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia N° 41.....	43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia N° 42.....	51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia N° 43.....	52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"
Copia N° 44.....	53 Brigada de Infantería de Selva "Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras"
Copia N° 45.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"

JMAAC/urdaneta
13JUL26

Escaneado con CamScanner

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 46.....	62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"
Copia N° 47.....	63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique"
Copia N° 48.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 49.....	81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"
Copia N° 50.....	82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"
Copia N° 51.....	83 Brigada Logística "G/D José de Austria"
Copia N° 52.....	91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"
Copia N° 53.....	92 Brigada de Caribe "Tcnel Marcelo Gómez"
Copia N° 54.....	93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 55.....	94 Brigada Especial "Negro Primero"
Copia N° 56.....	99 Brigada de Fuerzas Especiales "G/J Félix Antonio Velásquez"

Es copia auténtica.

LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO
General de División
Ayudante General del Ejército Bolivariano

MAAC/urdancta
13JUL26

Escaneado con CamScanner